

RESOLUCIÓN NÚMERO 2019044070 DEL 3 DE OCTUBRE DE 2019
"Por la cual se modifica la Resolución No 2019000001 del 2 de enero de 2019"

EL SECRETARIO GENERAL (E) DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE
MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 2078 de 2012,
y

Considerando que:

Mediante la Resolución No.2019000001 del 2 de enero de 2019, se efectuó la desagregación presupuestal, de conformidad con la Resolución No. No. 0010 de 07 de marzo de 2018 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la cual establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal por medio del cual se determina como se registran, se presentan y se revelan los datos dentro del Presupuesto.

Mediante Resolución 2012030802 del 19 de octubre de 2012, se delegó en el Secretario General, la facultad de ordenación del gasto, lo cual lo faculta para efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General (E) del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la Resolución No.2019000001 del 2 de enero de 2019, en el sentido de ajustar la desagregación de apropiaciones de gastos de funcionamiento, para el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos-INVIMA- Vigencia 2019 así:

CONTRACRÉDITO

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	SORD	REC	CONCEPTO	VALOR
A					20	FUNCIONAMIENTO	
A	02				20	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
A	02	02			20	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
A	02	02	02		20	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
A	02	02	02	008	20	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	300.000.000
TOTAL							300.000.000

CRÉDITO

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	SORD	REC	CONCEPTO	VALOR
A					20	FUNCIONAMIENTO	
A	02				20	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
A	02	02			20	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
A	02	02	02		20	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
A	02	02	02	010	20	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	300.000.000
TOTAL							300.000.000



La salud
es de todos

Minsalud

RESOLUCIÓN NÚMERO 2019044070 DEL 3 DE OCTUBRE DE 2019

"Por la cual se modifica la Resolución No 2019000001 del 2 de enero de 2019"

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente a la Resolución No. 2019000001 del 2 de enero del 2019.

CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los tres (3) días del mes de octubre de 2019.

ROY LUIS GALINDO WEHDEKING
Secretario General (E)

Proyectó: Viviana Marcela Segura Ovalle- Profesional Universitario- Grupo Financiero y Presupuestal *d*

Revisó: José Alejandro Majjul Rodríguez- Contratista Secretaría General *J.A.M*

Aprobó: Marlon Simón Ortega Ordosgoitia - Asesor Dirección General con Delegación de Funciones del Grupo Financiero y presupuestal *MS*